



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 18 de junio de 2024, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 189, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2024.

Número 190, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 2024.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su Plano Municipal a favor de la Asociación Religiosa "Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo, Tamaulipas".

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente las iniciativas de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compra-venta de un terreno rústico ubicado en el Municipio de Burgos en el Lote 2, Fracción F, Zona 11 con superficie de 6,568.46 metros cuadrados para la construcción de la ampliación del Boulevard Segunda Generación, ubicado en la cabecera municipal; y, Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compra-venta de un terreno rústico con Finca No. 1072, Lote 3, con superficie de 1-00-92-65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Burgos, el cual está destinado como relleno sanitario.

VIII. Asuntos Generales

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano